

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 01 de octubre de 2.020.-

RESOLUCION Nº 147-SRT-2.020.

EXPEDIENTE Nº 20.096/2.020.

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 07/2020, y la Resolución Nº 096-SRT-20; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se adjudicó a la firma "GRUPO HYS S.R.L.", la compra de indumentaria con destino al personal de servicio y cocina de la Sede Regional Tartagal.

Que, con motivo de la implementación de las medidas sanitarias por la Pandemia de COVID19, el día 23 de junio de 2.020 se ordenó el cierre total de comercios de la ciudad y la suspensión de actividades administrativas y académicas en la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

Que por el motivo expuesto, no se completó con el procedimiento de notificación y envío de la Orden de Compra correspondiente a la firma adjudicada.

Que ante el reinicio de las actividades programadas en ámbito de la Sede Regional Tartagal, es necesario concretar la compra de la ropa para el personal que desempeña las tareas de servicio.

Que la compra insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 76.700,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que las presentes actuaciones rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 450/12,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 096-SRT-20 y declarar desierto el llamado la Contratación Directa Nº 07/2.020, que trata de la compra de indumentaria para el Personal de servicio y cocina de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 08/2020 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de indumentaria para el Personal de Servicio y Cocina de ésta dependencia universitaria.

...///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Wames y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 147-SRT-2.020.

EXPEDIENTE Nº 20.096/2.020.

///...

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra en el presente Expediente.

ARTICULO 4º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Viernes 09 de octubre de 2.020 a horas 10:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas al Sr. Jorge Sardina, Director Administrativo Económico, Sr. Felix Romero, Jefe Supervisor de Servicio y Gloria Cruz, Auxiliar de cocina de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 6º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y Félix Romero, Jefe Supervisor de Servicio.

ARTICULO 7º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 8º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a